Cámara de Comercio de Bogotá

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 126049898D4A14------
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/verificacion y digite el respectivo código
NÚMERO DE MATRÍCULA: S0066513----------
LIBRO 51: REGISTRO 00392489----------
NOMBRE: CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN POPULAR Y LA VIDA DIGNA- CORPUEBLOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 000009019491791----
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.-----
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---
---

Mario Fernando Avila Cristancho

Ciudad y fecha 07/04/25

Señores
**CÁMARA DE COMERCIO DE**
Bogotá D.C.
Ciudad,

**Referencia:** Información suministrada con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – para el Registro Único Tributario (RUT) y expedición del Número de Identificación Tributaria (NIT)

Juan Carlos Fernández Aguilera (nombre del Representante legal) actuando en calidad de representante legal de Corporación para la Gestión Popular y la vida digna - Corpueblos (razón social) y en cumplimiento de la **Resolución 000110 del 11 de octubre 2021 de la DIAN**, solicito que la información suministrada sea remitida electrónicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –[1] con el fin de inscribir a esta persona jurídica en el Registro Único Tributario (RUT) y, en consecuencia, le sea expedido el Número de Identificación Tributaria (NIT):

**Responsabilidades Tributarias de la persona jurídica**

Una vez verificada la información del Registro Único Tributario (RUT), manifiesto que la persona jurídica que represento tiene las siguientes responsabilidades, calidades y atributos tributarios:

| Código | Responsabilidades, Calidades y Atributos |
|---|---|
| 05 | Renta |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

Declaro que la información diligenciada en el formulario RUES y en el presente documento es confiable, veraz, completa y exacta.

Firma

CE: 317385
Identificación

Juan Carlos Fernández Aguilera
Nombre Representante Legal

[1] Los datos electrónicos enviados a la DIAN, y que no hacen parte de los Registros Públicos, no serán almacenados por la Cámara de Comercio. Su recopilación tiene como finalidad exclusiva la remisión a la DIAN para la inscripción en el RUT. Lo anterior en virtud de lo señalado en la Resolución 000110 del 11 de octubre de 2021 de la DIAN.

Cámara de Comercio de Bogotá

**MANIFESTACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES**

Razón social de la persona jurídica

Corporación Para la Gestión Popular y La Vida Digna - CORPUEBLOS

De conformidad con lo ordenado en el Oficio No. 100-338081 del 30 de diciembre de 2022 expedido de la Superintendencia de Sociedades, las personas naturales o jurídicas en el acto de matrícula, inscripción o renovación, deben reportar a la Cámara de Comercio si desarrollan o no emprendimientos sociales. Así mismo, el literal a) del artículo 3 de la Ley 2234 de 2022 define Emprendimiento Social como aquel "(...) *adelantado por personas naturales o jurídicas con o sin ánimo de lucro que mediante el empleo de técnicas empresariales y de mercado, busca solucionar problemáticas, así como atender y/o fortalecer procesos que afectan diversos ámbitos de las comunidades, beneficiando principalmente, aunque no de manera exclusiva a comunidades y/o poblaciones en condición de vulnerabilidad. El Emprendimiento Social contribuye al desarrollo sostenible, al fortalecimiento económico de las comunidades, a la generación de oportunidades, así como a la creación de valor económico y/o social y al crecimiento económico sostenible, en muchos casos mediando para ello la innovación.*"

Teniendo en cuenta la definición legal mencionada y atendiendo la instrucción de la Superintendencia de Sociedades, esta entidad cameral requiere que responda afirmativa (Sí) o negativamente (No) si usted considera que su (s) actividad (es) se desarrolla (n) como emprendimiento social (marque con una equis "X"):

**Si** X **No** ___

La información antes suministrada hace parte del trámite solicitado (matricula o renovación) y se entiende firmado con la suscripción del formulario RUES.

## ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA

En la sala de reuniones de la sede del Congreso de los Pueblos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 9:00 a.m. del día 29 de marzo de 2025, nos reunimos atendiendo el llamado de convocatoria de Juan Carlos Fernández Aguilera con C.E. 317385 del equipo de gestión de economía propia del congreso de los pueblos y la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario CNA con NIT 900.885.073 -1, con el ánimo de constituir un instrumento jurídico que contribuya a la gestión, administración y fortalecimiento de la economía con el objeto de promover la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos, la protección de los territorios y de la naturaleza, los bienes comunes, el medio ambiente y el fortalecimiento de la economía propia, los mecanismos de auto protección de las comunidades, la cultura y la medicina practicada por los pueblos.

De tal forma, se acuerda desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de la convocatoria.
2. Nombramiento de presidente y secretario para la Asamblea.
3. Presentación de la propuesta de creación.
4. Análisis y aprobación de estatutos.
5. Definición de término para hacer efectivo el aporte inicial.
6. Elección de Junta Directiva.
7. Elección de Fiscal.
8. Aceptación de cargos.
9. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

### 1. Llamado a Lista

Se procede a realizar el llamado a lista, de acuerdo con la convocatoria efectuada por Juan Carlos Fernández Aguilera con C.E. 317385 del equipo de gestión de economía propia del congreso de los pueblos y la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario CNA con NIT 900.885.073 -1, a fin de verificar la presencia de los convocados, contestando las siguientes personas.

| Nombre | Delegados | Tipo de | Número |
|---|---|---|---|

| | | identificación | |
|---|---|---|---|
| Olimpo Cárdenas Delgado | | Cédula de ciudadanía | 80433662 |
| Liliana Roa Montañez | | Cédula de ciudadanía | 24246465 |
| Emanuel Rivero Torres | | Cédula de ciudadanía | 941023693 |
| Ana María Niño Ortega | | Cédula de Ciudadanía | 1096241247 |
| Sebastián Felipe Linero Ñañez | | Cédula de ciudadanía | 1129512185 |
| Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario | - | NIT | 900885073-1 |
| | Adelso José Gallo Toscano | Cédula de ciudadanía | 5607080 |
| | Noraldo Diaz Ordoñez | Cédula de ciudadanía | 15813685 |
| Olga Marcela Cruz López | | Cédula de ciudadanía | 52931717 |
| José Santos Caicedo Cabezas | | Cédula de ciudadanía | 5366132 |
| Juan Carlos Fernández Aguilera | | Cédula de extranjería | 317385 |
| Carlos Eduardo Ramírez Jiménez | | Cédula de ciudadanía | 79639587 |
| Elaine Sharon Freedman | | Cédula de extranjería | 7743695 |
| Edgar Mojica Vanegas | | Cédula de ciudadanía | 91258705 |
| Luis Alejandro Mangrané Cuevas | | Cédula de extranjería | 1056396 |
| CED-INS Corporación para la Educación el Desarrollo y la Investigación Popular | - | NIT | 800228018-4 |
| | Freddy Alexander Diaz García | Cédula de ciudadanía | 1030586896 |
| REDHER Red Europea De Hermandad Y Solidaridad Con Colombia | - | NIT | 900027169-8 |
| | Jhon Mario Ramírez Pérez | Cédula de ciudadanía | 18517346 |
| | Sergio Leonardo Herrera Charry | Cédula de ciudadanía | 80845426 |

2. **Nombramiento de presidente y secretario para la Asamblea**

Se eligen por unanimidad a **ANA MARÍA NIÑO ORTEGA** identificada con CC. 1.096.241.247 y **NORALDO DIAZ ORDOÑEZ** identificado con CC. 15.813.685, para que desempeñen los cargos de presidente y secretario de la Asamblea respectivamente, los cuales aceptan el nombramiento.

3. **Presentación de la propuesta de creación.**

Por mandato de distintas reuniones de comisión política del Congreso de los Pueblos, se define la creación de un instrumento jurídico que contribuya a la gestión, administración, fortalecimiento de la economía propia, entre otras.

Cumpliendo entonces con el mandato se procedió a convocar por Juan Carlos Fernández Aguilera con C.E. 317385 del equipo de gestión de economía propia del congreso de los pueblos y la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario CNA con NIT 900.885.073 -1, a esta asamblea de constitución del instrumento jurídico.

La entidad se busca constituir bajo el tipo de CORPORACIÓN y es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995, las normas que las complementen y/o reemplacen. Se constituirá como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónomo y de utilidad común, con la intención de promover la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos, la protección de los territorios y de la naturaleza, los bienes comunes y el medio ambiente, así como el fortalecimiento de la economía propia, los mecanismos de auto protección de las comunidades, la cultura y la medicina practicada por los pueblos.

4. **Análisis y aprobación de estatutos**

Los integrantes de la Asamblea realizan lectura y análisis de los estatutos presentados por el presidente de la misma.

Habiéndose leído los estatutos se someten a consideración de la asamblea, la cual los aprueba por unanimidad. Los estatutos aprobados hacen parte integral de la presente acta de constitución.

5. **Definición del monto del afiliado para conformación del patrimonio inicial y el término para hacerlo efectivo.**

Puesto a consideración este punto, la asamblea determina que para las personas jurídicas el aporte será de tres millones de pesos ($ 3.000.000) y para las personas naturales de dos millones de pesos ($ 2.200.000), para un total de patrimonio de treinta y tres millones doscientos mil pesos ($33.200.000).

Estos aportes deberán hacerse efectivo antes del 30 de noviembre de 2025, deben ser consignados a una cuenta bancaria de titularidad de la Corporación o entregadas en efectivo al tesorero.

6. **Elección de la Junta Directiva**

El presidente de asamblea pregunta a los asamblearios cual es el método para la lección de la junta directiva. En esta dirección, los asistentes de la asamblea definieron que se postulara a uno o varios afiliados para cada uno de los cargos a ocupar.
Habiendo definido el procedimiento, el presidente pide a los participantes la postulación de los dignatarios, indicando que los cargos a definir según los estatutos aprobados serian: representante legal, secretario/a y tesorero/a.
Adelso Gallo, presidente del CNA, postula a Juan Fernández Aguilera para que asuma la presidencia y representación legal, a Emanuel Rivero Torres para asumir la tesorería de la corporación y a Noraldo Diaz Ordoñez como secretario. Habiendo recibido esta postulación los asambleístas concuerdan y por unanimidad eligen la siguiente Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:

| Cargo | Nombres y apellidos | No. documento identidad |
|---|---|---|
| Presidente y Representante Legal | Juan Carlos Fernández Aguilera | CE. 317385 |
| Secretario | Noraldo Diaz Ordoñez | CC. 15813685 |
| Tesorero | Emanuel Rivero Torres | CC. 941023693 |

7. **Elección del Fiscal**

Olga Marcela Cruz López postula a **SEBASTIÁN FELIPE LINERO ÑAÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.129.512.185, como única postulación, se somete a consideración de la asamblea siendo acogida la propuesta, por unanimidad queda elegido como fiscal.

**8. Aceptación de cargos**

Todos los elegidos expresan su aceptación y manifiestan no estar incursos en ninguna inhabilidad para ocuparlos.

9. **Lectura y aprobación del acta.**

Se da lectura al acta y la misma se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la asamblea a la 1:30 p.m. del día 29 de marzo de 2025.

Ana María N.O.

**PRESIDENTA**
**ANA MARÍA NIÑO ORTEGA**
**CC. 1096241247**

Noraldo Diaz

**SECRATARIO**
**NORALDO DIAZ ORDOÑEZ**
**C.C. 15.813.685**

# ACTA DE CONSTITUCIÓN
# CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN POPULAR Y LA VIDA DIGNA - CORPUEBLOS

| | |
|---|---|
| **Fecha** | 29 de marzo de 2025 |
| **Lugar** | Calle 12b # 4 _ 46 |

| Nombre del afiliado | Delegados | Ident. | Número | Domilicio | Contacto | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Olimpo Cardenas Delgado | | C.C | 80433662 | Bogota D.C. | 3113300991 | olcadea@gmail.com |
| Liliana Roa Montañez | | C.C | 24246465 | Bogota D.C. | 3213170431 | tierraquerida72@gmail.com |
| Emanuel Rivero Torres | | C.C | 941023693 | Arauca | 3105463117 | emanuelrivero1977@gmail.com |
| Sebastian Felipe Linero Ñañez | | C.C | 1129512185 | Bogota D.C. | 3015702261 | sebastianlinero2011@gmail.com |
| Asociación Nacional Campesina | - | NIT | 900885073-1 | Bogota D.C. | 3124996355 | somoscnacolombia@gmail.com |
| Coordinador Nacional Agrario | Adelso José Gallo Toscano | C.C | 5607080 | Bogota D.C. | 3124996355 | adelsogallo68@gmail.com |
| | Noraldo Diaz Ordoñez | C.C | 15813685 | Bogota D.C. | 3232875904 | nordia85@hotmail.es |
| Olga Marcela Cruz Lopez | | C.C | 52931717 | Arauca | 3502665257 | cruz07m@gmail.com |
| José Santos Caicedo Cabezas | | C.C | 5366132 | Bogota D.C. | 3234873979 | jsantos@renacientes.org |
| Juan Carlos Fernandez Aguilera | | C.E | 317385 | Bogota D.C. | 3103029897 | juan@cedins.org |
| Carlos Eduardo Ramirez Jimenez | | C.C | 79639587 | Bogota D.C. | 3125603522 | mcomunitarios@gmail.com |
| Elaine Sharon Freedman | | C.E | 7743695 | Bogota D.C. | 3123285314 | Esfreedman@gmail.com |
| Edgar Mojica Vanegas | | C.C | 91258705 | Bogota D.C. | 3505941740 | edmova2005@gmail.com |
| Luis alejandro Mangrané Cuevas | | C.E | 1056396 | Bogota D.C. | 34687965801 | luismangranecuevas@gmail.com |
| CED-INS | - | NIT | 800228018-4 | Bogota D.C. | 3204981396 | cedins@redcolombia.org |
| Corporación para la Educación el Desarrollo y la Investigación Popular | Freddy Alexander Diaz Garcia | C.C | 1030586896 | Bogota D.C. | 3204668388 | direccion@cedins.org |
| | - | NIT | 900027169-8 | Bogota D.C. | 3232315050 | lacasa@redcolombia.org |
| REDHER | Jhon Mario Ramírez Pérez | C.C | 18517346 | Tolima | 3217468597 | jmramipe@gmail.com |
| Red Europea De Hermandad Y Solidaridad Con Colombia | Sergio Leonardo Herrera Charry | C.C | 80845426 | Bogota D.C. | 3042081979 | lacasa@redcolombia.org |

**ASOCIACIÓN NACIONAL CAMPESINA COORDINADOR NACIONAL AGRARIO DE COLOMBIA**

NIT. 900885073-1

"Por la Defensa y Recuperación del campo colombiano, vida digna y soberanía popular"

## ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA NACIONAL

Siendo las 9:00 de la mañana del 20 de marzo de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C., nos reunimos los integrantes de **la *junta nacional*** de **La Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario de Colombia, CNA,** con el fin de celebrar una reunión extraordinaria convocada por medio escrito a cada uno de los integrantes, el pasado 05 de marzo de 2025, con el siguiente orden del día:

1. Saludo y Objetivo
2. Llamado a lista y verificación de Quorum
3. Aprobación participación en la constitución de una Corporación
4. Lectura y aprobación del acta

### DESARROLLO

**1. Saludo y Objetivo**

El señor, **Adelso José Gallo Toscano** presidente de **La Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario CNA,** expresa un saludo fraterno a los asistentes a esta reunión extraordinaria, seguidamente comenta que el objetivo de esta reunión es presentar y aprobar o no, la vinculación de nuestra asociación a una corporación, de acuerdo a la facultad que le confiere, a la junta nacional, el artículo 25, numeral 7 de los estatutos vigentes de la asociación.

**2. Llamado a lista y verificación de Quorum**

Se realiza llamado a lista, verificando que existe el quorum para deliberar y decidir, encontrándose presentes, 20 delegados hábiles de los 30 integrantes, en esta reunión extraordinaria.

**3. Aprobación de participar en la constitución de una corporación.**

**Adelso José Gallo Toscano** socializa a esta reunión la propuesta para aprobar o no la participación de nuestra organización **Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario CNA,** en la conformación de una Corporación cuyo objeto social será promover la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos, la protección de los territorios y los recursos de la naturaleza, los bienes comunes y el medio ambiente, así como el fortalecimiento de la economía propia, los mecanismos de auto protección y justicia propia de las comunidades, la cultura y la medicina practicada por los pueblos.

Que de esa nueva Corporación serán integrantes otras entidades sin ánimo de lucro o del sector de la economía solidaria y personas naturales que hacen parte de movimientos sociales o comunitarios con reconocimiento y trayectoria en los mismos, y con un objeto social relacionado con el del CNA.

Luego de analizada esta propuesta, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

En tal sentido, la reunión, delega a los siguientes compañeros/as para representar a la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario -CNA ante la nueva persona jurídica que se va a conformar, a fin de que participen activamente en la asamblea constitutiva de la misma y en los diferentes órganos de administración y control de la corporación:

1. Adelso José Gallo Toscano identificado con documento de identidad 5.607.080
2. Noraldo Díaz Ordoñez identificado con documento de identidad 15.813.685

Esta reunión también aprueba que sea la Junta Directiva de la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario -CNA el órgano encargado de elegir o designar los próximos delegados a los espacios de la corporación que se conforme de acuerdo a lo definido en la presente asamblea, y que disponga de los aportes ordinarios o extraordinarios que en esa nueva persona jurídica se aprueben.

3. **Lectura y aprobación del acta**

Sometida a consideración de los delegados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad.
En constancia de todo lo anterior, se firma la presente acta, por el señor presidente y secretario.

Siendo las 12 m del día 20 de marzo de 2025, se da por terminada la reunión de junta nacional de la Asociación Nacional Campesina Coordinador Nacional Agrario -CNA.

**Adelso José Gallo Toscano**
Presidente CNA
C. C. 5.607.080

**Gerardo Amador Caballero**
Secretario CNA
C. C. 1.104.127.266

**Corporación para la Educación y la Investigación Popular**
**INSTITUTO NACIONAL SINDICAL CED-INS**
**Personería Jurídica 0495 de Septiembre 16 de 1993**

## Reunión extraordinaria consejo de dirección CEDINS

El 3 de marzo del 2025 el consejo de dirección de la corporación se encontró virtualmente con el fin de realizar una reunión extraordinaria para definir la afiliación o no a una corporación con fines de gestión de proyectos.

Para ello se planteó el siguiente orden del día:

1. Saludo y objetivo de la reunión extraordinaria.
2. Aprobación afiliación.
3. Lectura y aprobación del acta.

**Desarrollo**

1. El director presenta la propuesta para la aprobación o no de la vinculación a la Corporación.

2. El director realiza la proposición de hacer parte de la Corporación con el objetivo de fortalecer los procesos de gestión y economía propia de las organizaciones sociales a través de esa figura legal.

   Tras la presentación y la discusión de la propuesta se aprueba la participación en la Corporación, designando como delegado a Freddy Díaz García, identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.586.896 de la ciudad de Bogotá.

3. El acta fue leída y aprobada por el consejo de dirección.

En constancia de lo anterior firman:

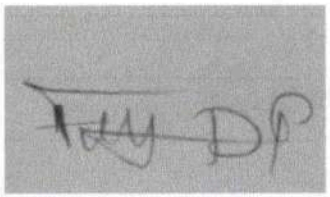

Freddy Díaz García
Director

Calle 24 Nº 6 – 51 Oficina 202 Telefax: 2434935 Cel. 320 4981396
e-mail cedins@redcolombia.org Bogotá D.C. - Colombia

**Corporación para la Educación y la Investigación Popular**
**INSTITUTO NACIONAL SINDICAL CED-INS**
**Personería Jurídica 0495 de Septiembre 16 de 1993**

María Gómez Secretaria

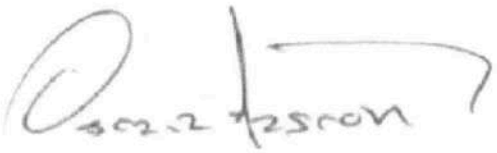

Óscar Tascon Abadía
Tesorero

Calle 24 Nº 6 – 51 Oficina 202 Telefax: 2434935 Cel. 320 4981396
e-mail cedins@redcolombia.org Bogotá D.C. - Colombia

**ACTA No. 01-2025**
**REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA de la CORPORACIÓN CASA DE LA SOLIDARIDAD CON COLOMBIA**

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 9:00 de la mañana del día 8 de febrero de 2025, nos reunimos en Asamblea ordinaria, citada mediante convocatoria debidamente realizada por la Presidenta de la Corporación Casa de la Solidaridad con Colombia, Blandine Rachel Marie Juchs, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, mediante circular fechada el 15 de enero de 2025, la cual fue enviada a cada uno de los miembros y colocada en lugar visible dentro de la sede este mismo día, cumpliendo con la ley y los estatutos de la Corporación.

**PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación de informe del Representante Legal
5. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025
6. Presentación del plan de trabajo para el 2025-2026
7. Presentación y aprobación de estados financieros
8. Elección de Junta Directiva
9. Proposiciones y varios
10. Lectura y aprobación del acta y cierre de la asamblea.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:**

1. **Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.**

Se nombran, por unanimidad, como presidente de la asamblea a **Blandine Rachel Marie Juchs** C.E. 349706 y secretario de la asamblea a **Juan Carlos Fernández** con C.E. 317385.

2. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

De los miembros de la Corporación, se verificó la asistencia de los siguientes:

a. Personas naturales: **Gloria Amparo Silva Tovar** con C.C. 52198664. **Juan Carlos Fernández** con C.E. 317385. **Blandine Rachel Marie Juchs** con C.E. 349706. **Sergio Leonardo Herrera Charry**. CC 80845426 **Jhon Mario Ramirez Perez** CC 18517346. **Leidy Lorena Correa Guzmán**. CC 11100585694. **Luis Fernando Cuenca Perez**. CC 75084966.
b. Personas jurídicas y organizaciones: **Corporación para la Educación, el Desarrollo y la Investigación Popular Instituto Nacional Sindical CED-INS,** con personería jurídica No. 0495 de 16 de septiembre de 1993; **Corporación Sembrar,** con personería jurídica No. 800110069-1 **y Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COSPACC, con personería jurídica registro N° S0018705, Federación Agrominera del Sur**

**de Bolívar, FEDEAGROMISBOL con personería jurídica registro N° 1031;**

Con lo anterior se constata que existe Quorum para desarrollar la presente asamblea, teniendo en cuenta que asiste la totalidad de los integrantes de la Corporación.

3. **Lectura del acta anterior.**

El secretario dio lectura al acta anterior (No. 43), correspondiente a la reunión de asamblea general celebrada en julio del 2020.

4. **Presentación del informe del Representante legal**

La Representante Legal da inicio a la presentación su informe sobre la Corporación exponiendo el cumplimiento de los planes trazados para el año 2024.

Así mismo se informa que el número de delegados internacionales que se han alojado en la Casa durante el año 2024 ha aumentado respecto al año anterior, lo cual es un dato positivo que responde al propósito de la Corporación. Varias actividades atrajeron nuevos participantes en especial la actividad de Caravana Humanitaria por la Vida, por la Paz y por la Permanencia en el Territorio Antioquia, Sur de Bolívar, Arauca, Chocó y Cauca (Julio-Agosto de 2024)

Se considera cumplido el objetivo de fortalecimiento de las relaciones entre las organizaciones nacionales e internacionales.

Se entregaron en 2024 informes finales del proyecto que la Corporación tenía con el Comité de Solidaridad Internacionalista financiado por la Alcaldía de Zaragoza, España.

5. **Presentación del plan de trabajo**

Se presentó y aprobó el plan de trabajo para el año 2025. Una de las principales actividades será la continuación del proceso de Caravana y la preparación del aniversario de la corporación.

Se acuerda hacer talleres de seguridad informática y talleres donde se explique el concepto de internacionalismo y nuestro trabajo en los distintos territorios, para que se siga entendiendo y asumiendo la misión.

6. **Presentación y aprobación de estados financieros**

La tesorera hace la presentación de los estados financieros de la Corporación Casa Solidaridad para su aprobación. Quedan aprobados. Se anexan a la presente acta.

7. **Elección de Nombramiento de Junta Directiva**

Se postularon los siguientes integrantes para ejercer los cargos de la Junta Directiva, siendo elegidos por unanimidad:

a. PRESIDENTE: Sergio Leonardo Herrera Charry, con CC 80845426
b. VICEPRESIDENTE: Jhon Mario Ramirez Pérez con CC 18517346
c. TESORERO: Luis Fernando Cuenca Perez, CC 75084966
d. SECRETARIA: Leidy Lorena Correa Guzmán, CC 11100585694
e. Sergio Leonardo Herrera Charry, con CC 80845426, en reemplazo de: Blandine Rachel Marie Juchs y como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE a Jhon Mario Ramirez Perez con CC 18517346 en reemplazo de Ulvio Martin Ayala CC. 74.752.23.

**8. Proposiciones y varios**

La presidente de la Corporación explica que se recibió una invitación a participar en la conformación de una Corporación, cuyo objeto social será promover la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos, la protección de los territorios y los recursos de la naturaleza, los bienes comunes y el medio ambiente, así como el fortalecimiento de la economía propia, los mecanismos de auto protección y justicia propia de las comunidades, la cultura y la medicina practicada por los pueblos.

Que de esta nueva Corporación serán integrantes otras entidades sin ánimo de lucro o del sector de la economía solidaria y personas naturales que hacen parte de movimientos sociales o comunitarios con reconocimiento y trayectoria en los mismos.

Así mismo, que en caso de que nuestra Corporación apruebe la participación en la mencionada Corporación, debemos designar a dos delegados para que ejerzan nuestra representación en la Asamblea Constitutiva y demás espacios correspondientes.

Luego de analizada esta propuesta, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, por parte de esta asamblea general, la participación de nuestra Corporación en la conformación, junto con otras personas naturales y jurídicas, de una Corporación que tenga el objeto social propuesto.

Así mismo, esta Asamblea delega a los siguientes compañeros/as para representar a nombre de la organización en la Asamblea Constitutiva, y en los diferentes órganos de administración y control de la Corporación que se creará.

1. Sergio Leonardo Herrera Charry, con CC 80845426
2. Jhon Mario Ramirez Pérez con CC 18517346

Igualmente se autoriza al representante legal y al tesorero para que efectúen las contribuciones económicas necesarias para la conformación, sostenimiento y demás que sean aprobadas en el marco de la nueva persona jurídica que se conformará.

**11. Aprobación del acta y cierre de la asamblea.**

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada en su totalidad por los que en ella intervinieron. Siendo la 12:00 P.M. del día 8 de febrero de 2025 se da por finalizada la asamblea.

En constancia firman la Presidenta y el secretario de la Asamblea.

**Blandine Rachel Marie Juchs**
**Presidenta**

**Juan Carlos Fernandez**
**Secretario**